



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0096** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Página 1

**8L/PNL-0100** Sobre modificaciones en la aplicación del Poseican y del REA.

Página 2

### PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**8L/PNL-0096** *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.*

*(Publicación: BOPC núm. 195, de 6/6/12.)*

#### Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España a mantener las partidas presupuestarias establecidas en los últimos Presupuestos Generales del Estado para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, especialmente los destinados a la Comunidad Autónoma de Canarias.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a priorizar, dentro de sus políticas de ajuste y redistribución de recursos, derivadas del recorte en la financiación estatal, las partidas destinadas a sufragar el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.*

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## ENMIENDA

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 4.790, de 26/6/12.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (PNL-96), presenta la siguiente enmienda de adición:

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar la financiación del Plan Concertado para evitar el desmantelamiento progresivo de los servicios sociales municipales, en coordinación con la Fecam y la Fecai.*

En Canarias, a 26 de junio de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

**8L/PNL-0100 Sobre modificaciones en la aplicación del Poseican y del REA.**

(Publicación: BOPC núm. 195, de 6/6/12.)

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre modificaciones en la aplicación del Poseican y del REA, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Realizar las modificaciones en el Régimen Específico de Abastecimiento (REA), en colaboración con las organizaciones agrícolas y ganaderas más representativas y los operadores del REA, que contribuyan a favorecer el desarrollo de las producciones agrarias locales y a lograr que se utilice la totalidad de la ficha financiera comunitaria existente.*

2. *Desarrollar las modificaciones en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias y en su gestión, en colaboración con las organizaciones agrícolas y ganaderas más representativas, que permitan la máxima adaptación a las necesidades de nuestro sector primario y que posibiliten que llegue a los productores la totalidad de la financiación comunitaria disponible.*

3. *Crear una estructura de seguimiento de la gestión del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, diferenciando las medidas de apoyo a la producción vegetal y las medidas de apoyo a la producción animal, con la participación de las organizaciones agrícolas y ganaderas más representativas.*

*Asimismo, el Parlamento de Canarias acuerda trasladar a la Comisión de Estudio sobre el Sector Primario en Canarias, cuya constitución ha sido reciente aprobada, los acuerdos incluidos en esta proposición no de ley a efectos de que los tenga en cuenta en el desarrollo de sus trabajos.*

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

## ENMIENDA

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 4.789, de 26/6/12.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre “modificaciones en aplicación del Poseican y del REA” (8L/PNL-0100), presenta la siguiente enmienda de adición:

Añadir un punto 4 al texto propuesto con el siguiente:

4. *A tener en cuenta en el desarrollo de las actuaciones mencionadas en los apartados anteriores los trabajos y conclusiones de la Comisión de Estudio que a tal efecto se ha constituido en este Parlamento.*

Canarias, a 25 de junio de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.



Parlamento de Canarias